

Los gobiernos y su finalidad

Fernando Abilio Mosquera Brand, ThM, PhD

Ph.D Filosofía Política, Universidad Pontificia Bolivariana. Lic. Filosofía y Ciencias Religiosas, Universidad Santo Tomás Aquino. Filósofo, Universidad Pontificia Bolivariana. Master en Teología, Seminario Teológico Bautista. Lic. En Teología, Seminario Teológico Bautista. Ex decano, profesor de Teología y de Antiguo Testamento. Profesor Emérito. Vinculado a la institución en 1988.

Nota del autor

A mis 62 años he llegado al convencimiento que debo comenzar a escribir mis pensamientos, producto de mi madurez intelectual, no tanto de los procedimientos investigativos que he realizado en estas tres décadas de vida académica. Estas reflexiones las he englobado bajo el título Reflexiones de un "Viejo Teólogo", entre las cuales se pueden identificar las siguientes: Confianza Recíproca, Esclavitud, Eudaimonía, Los Gobiernos y su Finalidad, y Proskartéresis. Esta reflexión, en particular, surge de la preocupación que me genera la estulticia que acompaña algunas acciones y decisiones de ciertos gobernantes de América Latina.

Esta reflexión fue hecha en el contexto de las elecciones regionales (alcaldes, gobernadores, concejales, etc.) que tuvieron lugar en Colombia, el 25 de octubre de 2015.

Al examinar la doctrina de los teóricos de la filosofía política, descubrimos que para ellos la teleología del poder es fundamental. La pregunta "¿qué legitima la presencia de un hombre en el poder?", aunque formulada de manera sencilla, no deja de ser compleja. Una respuesta que se ofrece tiene que ver con el concepto de *anánke*, esto es, necesidad. La realidad circundante, junto con la geografía humana tiene una necesidad (*anánke*) colectiva que engendra una obligación (*ofeilé*) en cada uno de los ciudadanos, especialmente en aquellos que tenemos la mente de Cristo. Dicha necesidad está relacionada con la convivencia pacífica de la ciudadanía, y nuestra obligación es procurar satisfacer dicha necesidad.

Los individuos se agrupan en comunidad política (*pólis*) por el instinto de supervivencia. La supervivencia del individuo solo es posible en comunidad, y para que el conglomerado

de individuos se convierta en polis es necesaria la creación consensuada de unos parámetros mínimos de convivencia pacífica, razón por la que surgen los conceptos de ley (*nómos*), libertad (*eleuthería*), igualdad (*isonomía*), orden (*táxis*) y autoridad (*exousía*), cinco principios fundamentales de las democracias liberales.

Otra respuesta ofrecida está conectada con la finalidad (*télos*). Establecida la necesidad, ahora hay que ubicar el propósito por el cual los hombres se imponen tales restricciones sobre sí (como lo expresara Thomas Hobbes).

Anánke y *telos* deben entonces persuadir a los aspirantes al poder a examinar sus capacidades, aptitudes y dones para descubrir si éstos responden a esos dos elementos ya señalados. Si los anhelos de los aspirantes al poder son genuinos, ellos deben prepararse académica, profesional, política, social, emocional, moral, espiritual y éticamente para

¹ *Anánke* es un término griego que significa: fuerza, necesidad, coacción, violencia. Se refiere a la necesidad intrínseca por la cual se requiere un tipo de acción.

ejerger ese poder. La pésima preparación, la ineptitud, así como la debilidad moral, ética y espiritual de sus gobernantes constituyen un gran mal para cualquier nación. Los gobernantes improvisados, cortos de visión, carentes de amor por sus gobernados, ambiciosos y corruptos provocarán entre sus gobernados inconformidades, decepción y malestar generalizado.

Históricamente, muchos de los gobernantes de América Latina, convertidos en reyezuelos improvisados, han sido incapaces de entender a sus respectivas naciones y proveerles un verdadero proyecto sociopolítico conducente a la emancipación de las mismas, ya que estos países se debaten entre la dominación interna y la dependencia externa, entre una tenue luz de esperanza y profundas desesperanzas, con todos los males que tales situaciones generan. Dichos reyezuelos no son más que esclavos inconscientes, perpetuadores de su propia esclavitud y de la esclavitud de sus pueblos. Oigamos a Rousseau hablar: "El hombre nació libre, y en todas partes se le encuentra encadenado. Hay quien se cree el amo de los demás, cuando en verdad no deja de ser tan esclavo como ellos".²

Todo gobernante debería buscar el bien común de sus gobernados, la aplicación de la justicia, el respeto por la dignidad humana, la convivencia pacífica, el trabajo liberador, la promoción de las virtudes y de los valores, el fortalecimiento de los hogares, la promoción de la libertad responsable entre los ciudadanos, la cooperación recíproca, ...y la lista continúa. Un gobernante debe procurar para sus gobernados un mínimo de bienestar que sintetizaré de la siguiente manera:

1. Seguridad
2. Educación
3. Salud
4. Vivienda
5. Empleo
6. Alimentación
7. Recreación
8. Respeto por su dignidad y sus derechos

9. Pedagogía para el cumplimiento de los deberes.

10. Respeto por las libertades individuales (que no es libertinaje).

El Estado debe defender a los ciudadanos de agresión tanto externa como interna. La seguridad externa la garantiza a través de la ejecución de una política exterior respetuosa, transparente y cordial que promueva unas relaciones amistosas y fraternas con sus vecinos, la firma de pactos de cooperación y de no agresión, la defensa de la soberanía e integridad del territorio nacional, el ejercicio de un estricto control de sus fronteras, etc. La seguridad interna la podría garantizar mediante leyes justas (cf. Is 10:1-2), acciones justas, una distribución equilibrada de los bienes de producción, salarios justos, el desestímulo a la rebelión y similares. En caso de conflicto interno, el gobernante debe asumir con decisión, fortaleza y generosidad la defensa de los ciudadanos, mediante procedimientos justos y éticos.

Cuando un estado o un gobierno le da la espalda a la justicia y a lo que es moral y éticamente correcto, provoca por parte de los ciudadanos reacciones hostiles. En tales casos, los gobiernos suelen contra-reaccionar con brutalidad y con excesiva fuerza. La represión que resulta de tal brutalidad produce presos políticos, los cuales son humillados, ultrajados y ofendidos en su dignidad y derechos. Con actos como esos, los gobiernos y estados evidencian su indignidad e ilegitimidad. En esas circunstancias, los electores deben revocar tales mandatos y buscar hombres probos, enkráticos, justos e idóneos para que los gobiernen con justicia y equidad. Sin embargo, en esas circunstancias también se evidencia la inmadurez e insensatez de los electores, toda vez que en lugar de proceder de acuerdo con la ley, con la constitución y con los dictados de la recta razón, se dejan llevar por sus pasiones y, de esta manera, la opinión pública se divide entre defensores y detractores del régimen. Estas polarizaciones, muchas veces, obedecen

² Jean-Jacques Rousseau, *Discurso. El Contrato Social*, trad. de Salustiano Masó (Barcelona: Círculo de Lectores, 1995), 242.

a las acciones perversas de los gobiernos, quienes con sus actos (favoreciendo a sus defensores, y persiguiendo a sus detractores) provocan la división entre sus gobernados. Tales divisiones pueden terminar generando una guerra civil, como ha sucedido en varios países latinoamericanos, específicamente en Colombia, en los siglos XIX y en la primera mitad del siglo XX.

La educación, por su parte, debe formar ciudadanos virtuosos, sabios, prudentes, analíticos y libres. La educación no debe servir a los intereses de los oligopolios, sino a los intereses del pueblo, formando ciudadanos libres, críticos, de criterios amplios, que entiendan la situación de su nación y estén en condiciones de formular propuestas de soluciones para los conflictos existentes.

La educación en América Latina debe formar gobernantes justos, prudentes, respetuosos, bien informados, idóneos, competentes, a quienes les duela la pobreza y el malestar de la población, que hagan ingentes esfuerzos por elevar el nivel de vida de sus ciudadanos, que provean y mantengan los elementos necesarios para la convivencia pacífica de los individuos, y en caso de la perturbación de ésta, deben hacer todo lo posible por recuperar la co-habitabilidad ciudadana.

La mayor preocupación de todo gobernante debe ser la búsqueda del bienestar (eudaimonía)³ de los ciudadanos, mediante el otorgamiento y estímulo de los diez ítems identificados arriba. Por el contrario, cuando se prioriza la ideología o la imposición de esta sobre los ciudadanos, el gobernante muestra un altísimo grado de insensatez e ineptitud. Lo importante es el bien común, no la ideología, ya que la finalidad de cualquier ideología debe ser el bienestar de los ciudadanos. Sin embargo, cuando la implementación de una ideología hace a los ciudadanos infelices, vulnera sus derechos y su dignidad, y atenta contra el bien común y el bienestar de la ciudadanía, tal ideología debe ser proscrita por el mismo

pueblo que está siendo víctima de ella. Y es aquí donde y cuando la actitud de los pueblos latinoamericanos, dejándose imponer una ideología opresora, degradante e ineficaz, se hace incomprensible, a no ser que medie la perversidad de sus gobernantes. El pueblo no debe renunciar a su libertad ni a su bienestar; por el contrario, debe hacer todo lo moral y éticamente posible por conservarlas, aunque para ello tenga que deponer al gobernante de turno y transformar el aparato estatal.

Si no fuera por las perversidades de los gobernantes y por la condición alienada de los pueblos, resultaría incomprensible que un pueblo se deje imponer un régimen que le es adverso e imposibilitante del bienestar social. Por ejemplo, la distribución justa de los bienes de producción no debe eliminar la riqueza, pero sí la pobreza, o al menos reducirla a su mínima expresión; pero eliminar la riqueza para convertir a todos en pobres es insensato. ¿No sería más inteligente ampliar considerablemente la clase media de tal manera que se reduzcan los niveles de pobreza y se aumente el poder adquisitivo de los ciudadanos?

Los gobernantes parecen ignorar que ellos son siervos de Dios en la economía política y que ellos tendrán que rendir cuentas a Dios por lo que hicieron y dejaron de hacer, mientras ostentaron el poder, y que su juez será implacable con ellos.

A los pueblos latinoamericanos quiero dejarles dos pensamientos rousseauianos:

Todo hombre nacido en la esclavitud nace para la esclavitud, nada es más cierto. Los esclavos todo lo pierden en sus cadenas, hasta el deseo de liberarse de ellas; aman su servidumbre como los compañeros de Ulises amaban su embrutecimiento. Si hay, pues, esclavos por naturaleza es porque los ha habido contra naturaleza. La fuerza hizo los primeros esclavos; su cobardía los ha perpetuado.⁴

Segundo pensamiento de Rousseau para América Latina:

³ El vocablo griego eudaimonía alude a dicha, felicidad, bienestar, fortuna, riqueza, buena vida.

⁴ Rousseau, *El Contrato Social*, 245.

Mientras un pueblo se ve obligado a obedecer y obedece, hace bien; pero tan pronto como puede sacudirse el yugo, y se lo sacude, hace todavía mejor; pues recobrando su libertad con el mismo derecho que se le arrebatara, o está justificado el recobrarla, o no lo estaba el habérsela quitado.⁵

Es hora de que los pueblos de América Latina despierten de su ensoñación, de su letargo, de su quimera y de su propia alienación; ¡sacúdanse el yugo opresor y sean libres como Cristo quiere que lo sean! Y esa debe ser una libertad sin dictadores, libertad sin reyezuelos improvisados, libertad sin guerrillas, libertad sin paramilitares, libertad sin narcotráfico, libertad sin delincuencia común, libertad sin políticos corruptos. Los pueblos del mundo están llamados a ser libres y soberanos (hasta donde es posible entender tal soberanía, dada la presencia soberana del Dios de la creación).

Lo aquí presentado, como parte de la teoría política, desde una perspectiva teológico-filosófica, tiene implicaciones para la administración pública municipal. Los aspirantes a la primera magistratura municipal deben ser plenamente conscientes de la gran responsabilidad que adquieren con sus electores y con la sociedad en general. De estos candidatos, el que sea elegido, fungirá como burgomaestre de la ciudad, por lo que estará obligado a cumplir con el programa por el cual fue elegido. Y será asimismo su responsabilidad buscar el bien común de sus gobernados, independientemente de si votaron por él o no.

El pueblo de Dios ubicado en la ciudad de Medellín, consciente de sus responsabilidades civiles, y comprometido en la búsqueda del bien común, ha considerado que hay cuatro ejes fundamentales a los que el próximo alcalde de la ciudad debería prestar especial atención. El pueblo evangélico de Medellín estaría dispuesto a cooperar con la administración municipal en los cuatro ejes que a continuación serán identificados. Esos ejes son:

a) Defensa de la vida. Esto incluye un rechazo total al aborto, a la eutanasia, a los asesinatos. Los gobernantes deben hacer todo lo posible por restaurar el orden público y desestimular los crímenes. Esto no sólo se hace mediante acción policiva; se hace también a través de promover inversión, de generación de empleo, a través del respeto por el otro, por sus bienes y por su honra, y mediante el reforzamiento del sistema educativo en el que se le preste especial atención al respeto a la vida, al fortalecimiento del valor de la vida, al concepto de la inviolabilidad de la vida mediante el estímulo a la cooperación ciudadana, entre otras acciones.

b) La familia. La familia es *conditio sine qua non* del desarrollo humano, político y social. La familia es el núcleo gravitacional de la geografía humana. En la familia el ser humano adquiere sus primeras instrucciones y es allí donde aprende a comportarse en comunidad; por tanto, la familia es la formadora o deformadora de los principios espirituales, morales y comportamentales del individuo.

Una familia disfuncional producirá individuos que se convertirán en problemas para la sociedad, en cambio una familia funcional será una bendición para la sociedad en general. Dada la importancia que tiene la familia para el desarrollo tanto del individuo como de la sociedad, Dios ha establecido principios inalienables por los cuales debe regirse, dándonos su palabra revelada como código instructivo para que nos rijamos por ella.

Los gobernantes municipales, departamentales y nacionales deben hacer esfuerzos muy grandes por fortalecer y defender a las familias de los diversos ataques que recibe, ya que si la familia se debilita, toda la sociedad estará en peligro de colapsar. Así que señores candidatos, Uds. deben prestar atención adecuada y priorizada al fortalecimiento de la familia, compuesta por un padre, una madre y los hijos que surgieren de esa unión (incluyendo

⁵ Rousseau, *El Contrato Social*, 242.

los que fueren adoptados).

c) La Justicia. La justicia debe brillar en toda administración pública, ya que su presencia y correcta aplicación coadyuvará en el establecimiento de la paz (que no es necesariamente la resolución del conflicto armado). El profeta Isaías mostró la correlación existente entre justicia y paz: “Y el efecto de la justicia será paz; y la labor de la justicia, reposo y seguridad para siempre” (Is 32:17). Ahora bien, la justicia tiene varias categorías, las cuales coligadas y bien imbricadas conducen al logro de la paz. Esas categorías son:

1. Justicia esencial, justicia como virtud. Se entiende como rectitud y probidad
2. Justicia isonómica, es decir, justicia como equidad
3. Justicia distributiva
4. Justicia retributiva
5. Justicia restaurativa
6. Justicia legal
7. Justicia conmutativa

d) Transparencia. Dios demanda de todo hombre, especialmente de los que están en eminencia, de los gobernantes y de los magistrados, una conducta intachable y una administración inmaculada. Estas exigencias se expresan en términos bíblicos como integridad. Y nosotros las planteamos con el vocablo transparencia.

Señores candidatos, uno de Uds. accederá a la primera magistratura municipal. A quien resulte ganador le encarecemos, en nombre de Aquel que “muda los tiempos y las edades; quita reyes, y pone reyes; da la sabiduría a los sabios, y la ciencia a los entendidos, que revela lo profundo y lo escondido; que conoce lo que está en tinieblas, y con él mora la luz” (Dan 2:21-22), que defienda la vida, que proteja y fortalezca la familia, que gobierne con justicia y sea transparente en todos sus actos administrativos. Recuerde que Dios lo juzgará a Ud. por lo que haga o deje de hacer, por lo que diga o deje de decir.

Bibliografía

Rousseau, Jean-Jacques. Discurso. El Contrato Social. Trad. de Salustiano Masó. Barcelona: Círculo de Lectores, 1995.